



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONSTITUYE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO LABORAL TEMPORAL E INDEFINIDO NO FIJO DE LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P., PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES 6ª Y 8ª DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO CON OBJETO DE CUBRIR DOS PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE (PROFESOR/A AUDICIÓN Y LENGUAJE).

Primero.

El 29 de diciembre de 2022 se publicó en la página web de la Fundación Tutelar para la Acción Social, M.P, así como en dos medios de prensa escrita de los de mayor tirada de las dos provincias, la convocatoria para el proceso extraordinario de estabilización del empleo laboral temporal e indefinido no fijo de la Fundación, según lo previsto en las Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Segundo.

Una vez finalizado el plazo para la presentación de solicitudes, el día 22 de febrero de 2023 se procedió a la publicación de la resolución con la lista provisional de admitidos, abriéndose un plazo único e improrrogable de 10 días hábiles para subsanar por medios electrónicos el defecto que hubiese motivado la no inclusión expresa, en los términos del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.

Con fecha de 9 de marzo de 2023 se publica la resolución declarando aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos/as, conforme a las Bases de esta convocatoria, cumpliendo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Cuarto.

Por la presente se procede a la constitución del órgano de selección que ha de juzgar el proceso para cubrir dos plazas de **PERSONAL DOCENTE (PROFESOR/A AUDICIÓN Y LENGUAJE)**, con el objeto de valorar los méritos alegados por los participantes y proponer la adjudicación de los puestos de trabajo. Este órgano de selección está constituido por:

- **Presidenta: Melisa Fortes Méndez**
Suplente: Juan Carlos Fernández Sosa
- **Secretaria: Sandra Figueroa Medina**
Suplente: Ana Luisa Gelado Caballero
- **Vocales:**
Sandra Luzardo Artiles



Suplente: Laura Luzardo Martín

Estefanía González Palacios

Suplente: Ana González López

Leticia Souza Calero como representante del Comité de Empresa

Suplente: Miembro del Comité que se designará en el momento correspondiente si procede

En Las Palmas de Gran Canaria, 22 de marzo de 2023.